



Aguaray (S), 19 JUL 2022 -

RESOLUCIÓN N° 1276 - 022

VISTO:

La necesidad de dictar Instrumento Legal que contemple la Renovación de la Caja Chica para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, y la necesidad de continuar con el movimiento económico de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal N° 734/2021 se creó una Caja Chica para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos por la Suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000⁰⁰), con el objetivo de implementar agilidad de las erogaciones a producirse.-

Que, debido a la transición del Poder Ejecutivo Municipal y a la reestructuración administrativa implicando un reordenamiento funcional y de Personal, se debe derogar la misma y establecer nuevamente el importe de Caja Chica para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, en consideración del Ejecutivo Municipal, el responsable de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos será el **Sr. Irala Hernández, Gustavo D.N.I. N° 34.126.460**, es el funcionario que debe cumplir con los objetivos propuestos por esta gestión al frente del área mencionada.-

Que, las erogaciones correspondientes a las compras efectuadas serán aplicadas sólo a casos urgentes y excepcionales.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer formalmente los alcances de la misma.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

**LEY N° 7.936
RESUELVE**

- Art.1º:- DEROGAR** la Resolución Municipal N° 734/2021 de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-
- Art.2º:- ESTABLECER**, en Caja Chica el importe de **Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000⁰⁰)**, para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray.-
- Art.3º:- AUTORIZAR**, al Secretario de Obras y Servicios Públicos, **Sr. Irala Hernández, Gustavo D.N.I. N° 34.126.460**, el movimiento económico de Caja Chica.-



Coordinación Despacho
Ejecutivo


Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

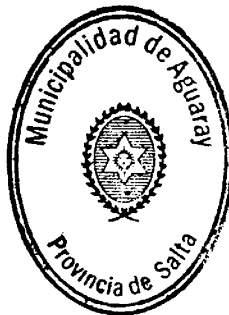
Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 1276 - 022

- Art.4º:-** AUTORIZAR al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Irala Hernández, Gustavo D.N.I. N° 34.126.460, a realizar las rendiciones correspondientes con comprobantes válidos.-
- Art.5º:-** FACULTAR al Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray a solicitar la reposición de caja chica una vez devengado y rendido el monto de **Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000⁰⁰)**, y así disponer permanentemente de liquidez.-
- Art.6º:-** AUTORIZAR al Depto. Contable a elaborar la Orden de Pago por los importes correspondientes a los gastos incurridos por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-
- Art.7º:-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda, a imputar el gasto en la cuenta correspondiente.-
- Art.8º:-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.9º:-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
- Art.10º:-** De forma.-
- Nef.*


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY